

26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICA PENAL

CÓDIGO 26101075

UNED

26-27

PRÁCTICA PENAL

CÓDIGO 26101075

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA PENAL
Código	26101075
Curso académico	2026/2027
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Presentación

La asignatura PRÁCTICA PENAL estudia, a través de la discusión de casos reales, los principales problemas jurídicos que se pueden plantear en el ámbito del Derecho Penal sustantivo. Se seleccionarán supuestos de hecho respecto de los cuales quepa plantear una calificación jurídica diversa teniendo en cuenta los intereses que represente el letrado, que son los de defensa y acusación. El estudio de posturas enfrentadas permite apreciar la discusión jurídica en toda su dimensión en el marco del Derecho Penal material, tanto en lo que se refiere a la Parte General como a la Parte Especial de la asignatura.

No obstante, el núcleo principal de la asignatura, en concordancia con el contenido previsto para los exámenes oficiales de acceso a la abogacía, se dedica a la actualización, ampliación y profundización de los conocimientos de la Parte General del Derecho Penal y sus aspectos prácticos.

Contextualización

La asignatura PRÁCTICA PENAL pertenece al Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura. Esta asignatura se imparte durante el segundo cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 4 créditos ECTS repartidos en 8 bloques temáticos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, se requiere estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o Graduado en Derecho.

Se recomienda tener conocimientos básicos previos de los fundamentos del sistema de responsabilidad penal y de la parte especial del Derecho penal para un mejor aprovechamiento de la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ALFREDO LIÑÁN LAFUENTE (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	alinan@der.uned.es
Teléfono	91398-7004
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Nombre y Apellidos	MARCO TEIJON ALCALA
Correo Electrónico	mteijon@der.uned.es
Teléfono	91398-8042
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Nombre y Apellidos	FELIPE LUIS MELENDEZ SANCHEZ
Correo Electrónico	fmelendez@der.uned.es
Teléfono	91398-8417
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Nombre y Apellidos	MARÍA PUERTO SOLAR CALVO
Correo Electrónico	marsolar@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	LUIS IGNACIO MATEO RAMÍREZ
Correo Electrónico	limateo@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	RUBÉN INSÚA JURADO
Correo Electrónico	rubenij@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura, sin perjuicio de la atención telefónica y personal durante el periodo lectivo en el horario indicado en el cuadro de identificación de la asignatura.

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Prof. Dr. Alfredo Liñán Lafuente. Despacho 3.40 (martes de 16:00 a 19:00 horas.). Telf.: 913987004. Correo electrónico: alinan@der.uned.es
- Prfra. Dra. María del Puerto Solar Calvo. (jueves de 16:00 a 20:00 horas). Telf. 913989904. Correo electrónico: marsolar@der.uned.es
- Prf. Dr. Marco Teijón Alcalá: Despacho 3.41. (Miércoles de 10:00 a 13:00 horas). Tef. 91 398 8042. Correo electrónico: mteijon@der.uned.es

- Prof. Dr. Felipe Luis Meléndez Sánchez. Despacho 3.44 (miércoles 16:00 a 20:00 horas).
Correo electrónico: fmelendez@der.uned.es
- Prf. Luis Mateo Díez. Correo electrónico: limateo@invi.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CONTENIDOS

Contenidos

- Teoría jurídica del delito aplicada a la práctica forense.
- Las consecuencias jurídicas del delito: Las penas y las medidas de seguridad.
- La responsabilidad civil derivada del delito.
- Otras consecuencias jurídicas del delito.
- Ejecución de la pena y régimen penitenciario.
- La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- La responsabilidad penal de los menores.
- Tipos de infracciones penales: Delitos graves, delitos menos graves y delitos leves.
- La violencia de género.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la plataforma virtual la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través del curso virtual.

Más allá de lo que se especifica en la guía de la asignatura, se contará con un documento titulado “Plan de trabajo y orientación de la asignatura” en la que se describirá con mayor detalle todos los contenidos de la asignatura y el método para su preparación. Estos contenidos se publicarán en la plataforma virtual al inicio del periodo docente de la asignatura. En ella se especificarán los materiales necesarios para preparar la asignatura y se dará información sobre bibliografía, jurisprudencia y legislación y la manera de acceder a los mismos.

Además, los alumnos podrán acceder a video conferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Código Penal impreso

Criterios de evaluación

Las preguntas correctas puntúan 0,5 y los errores descuentan 0,2.

% del examen sobre la nota final	60
----------------------------------	----

Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

Examen tipo test.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Pruebas teórico prácticas, consistentes en resolver casos prácticos aplicando los conocimientos teóricos, mediante el sistema de preguntas y multiples respuesta (tipo test).

Criterios de evaluación

Cada estudiante puede elegir si hacer o no la PEC.

En caso de no hacer la PEC, la nota del examen corresponderá con el 100% de la nota final.

En caso de hacer la PEC, la nota del examen computará el 60% de la nota.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Durante el cuatrimestre se realizará una prueba de evaluación continua voluntaria, pero evaluable, a través del campus virtual, que consistirá en la resolución de un supuesto práctico bajo la modalidad de preguntas y múltiples respuestas. La PEC tendrá un valor total del 40 % de la nota final.

Las PECs son pruebas no presenciales. Se realizarán en la plataforma el día y hora que el equipo docente de la asignatura determinará. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar las PEC.

Criterios de evaluación

La PEC será valorada con un máximo de 4 puntos. Para hacer el cómputo de la nota, las 10 preguntas de la PEC se valoran sobre 10, de manera que se asigna a cada acierto una puntuación de 1 y a cada fallo un descuento de 0,3. El resultado se multiplicará por 0,4 para ajustarlo a la ponderación correspondiente.

Ponderación de la PEC en la nota final La nota obtenida en la PEC computará un 40% de la nota final.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se puede obtener de dos modos:

Tipo a): Alumno que no realiza la PEC: el 100% de la nota corresponde al examen presencial.

Tipo b): Alumno que realiza la PEC: el 40% de la nota corresponde a la obtenida en la PEC y el 60% a la obtenida en el examen. La nota final se obtiene sumando la nota del examen presencial (60 % de la calificación total) y de la nota de las PEC (40 % de la calificación total). Para sumar ambas calificaciones es necesario que el examen presencial se haya aprobado.

Solo en el caso de que un alumno haya concurrido por este sistema, y el examen estuviese aprobado, pero debido a la ponderación total con la suma de la PEC la nota final no fuese aprobado (por ejemplo, si el alumno obtuvo un 5 en el examen ($5 \times 0,6 = 3$) y un 3 en la PEC ($3 \times 0,4 = 1,2$), la nota final sería un 4,2 debido a la ponderación aplicada), la nota final se redondeará a 5. Así, la nota de la PEC no puede dar lugar al suspenso de la asignatura si el examen está aprobado, pero la calificación total no será superior al 5.

En los demás supuestos se mantendrá la nota que arroje la suma de la PEC y del examen presencial, aplicando los porcentajes expuestos.

Resulta oportuno poner algún ejemplo sobre las distintas situaciones que pueden plantearse –en relación con la calificación final- para un estudiante que decide realizar la PEC:

Caso 1. Nota PEC (8) y Nota Examen (5). Calificación final: $(8 \times 0,4) + (5 \times 0,6) = 3,2 + 3 = 6,2$

Caso 2. Nota PEC (5) y Nota Examen (10). Calificación final $(5 \times 0,4) + (10 \times 0,6) = 2 + 6 = 8$

Caso 3. Nota PEC (2) y Nota Examen (8). Calificación final $(2 \times 0,4) + (8 \times 0,6) = 0,8 + 4,8 = 5,6$

Caso 4. Nota PEC (8) y Nota Examen (4). Calificación final: 4

Caso 5. Nota PEC (2) y Nota Examen (5). Calificación final: 5

La nota de la PEC se conservará en la convocatoria extraordinaria, en caso de que el alumno no hubiese aprobado en la ordinaria y quisiera mantenerla. En caso de que prefiriese optar por el sistema de evaluación tipo a) (examen 100% nota) en la convocatoria extraordinaria, deberá renunciar al cómputo de la PEC por escrito y con antelación a la celebración del examen presencial.

La matrícula de honor se otorga al alumno con un 10 en el examen. En caso de que el número de alumnos que hayan obtenido esa nota supere el límite normativamente previsto para su otorgamiento, se habilitará un procedimiento de evaluación extra al efecto.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788490855379

Título: CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL 2015 edición

Autor/es: Gil Gil, A. / Lacruz López, J. M. / Melendo Pardos, M. / Núñez Fernández, J.,

Editorial: : DYKINSON

Los estudiantes podrán utilizar los manuales que conforman la bibliografía básica o cualquier manual de Parte General y de Parte Especial, siempre que se adecúe a los contenidos del programa de la asignatura que se publica al inicio del curso. Deben asegurarse que las ediciones que se utilicen sean las últimas, y en el caso de la Parte especial, que recoja las últimas modificaciones realizadas a la fecha del inicio del curso académico.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788411971485

Título: DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL 1ª edición

Autor/es: Serrano Tárrega, M.D.; Vázquez González, C; Meléndez Sánchez, F; Cámara Arroyo, S;

Teijón Alcalá, M; Fernández Bermejo, D

Editorial: : TIRANT LO BLANCH

Para preparar esta asignatura puede utilizarse cualquier manual de Parte General del Derecho Penal y de Parte Especial que se encuentren actualizados y cubran el temario.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará siguiendo la metodología semipresencial que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, combinando sesiones presenciales mediante el Aula AVIP con el apoyo virtual a los estudiantes.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los Manuales y de la Bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia (especialmente es uso de las bases de datos de jurisprudencia) accesibles en la biblioteca UNED, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.